



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-112046817-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-112046817-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VICROFER S.R.L. comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará VICROFER S.A.U.

Que la firma se encuentra habilitada como “Elaborador de Especialidades Medicinales en las formas farmacéuticas de: comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas y polvos no estériles; acondicionamiento primario en blísters y frascos de especialidades medicinales, en todos los casos no estériles y sin principios activos betalactámicos, ni citostáticos, ni hormonales; acondicionamiento secundario de especialidades medicinales; importador de cápsulas de gelatina vacías, con planta sita en la calle Santa Rosa N° 3676, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; depósito de producto terminado, material de acondicionamiento secundario, cápsulas de gelatina vacías y área de muestreo y fraccionamiento de cápsulas vacías, con domicilio sito en la calle Santa Rosa N° 3775, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo con el Legajo N° 7075.

Que en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) no posee ningún certificado.

Que en el orden 131, páginas 2 a 7 de las presentes actuaciones, obra copia simple de la inscripción registral correspondiente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómate conocimiento del cambio de razón social de la firma VICROFER S.R.L. la que en lo sucesivo se denominará VICROFER S.A.U., Legajo N° 7075.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma VICROFER S.R.L., de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 7384/17.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma VICROFER S.A.U., en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 7384/17.

ARTÍCULO 4°.- Límitase al Farmacéutico Sr. Juan Carlos DE MARCO, DNI N° 12.315.576, Matrícula Nacional N° 14.398, como director técnico de la firma VICROFER S.R.L. designándolo como director técnico de la firma VICROFER S.A.U.

ARTÍCULO 5°.- Límitase al Farmacéutico Sr. Hernán Diego GAYOSO, DNI N° 22.042.950, Matrícula Nacional N° 14.165, como co-director técnico de la firma VICROFER S.R.L. designándolo como co-director técnico de la firma VICROFER S.A.U.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 3°. Notifíquese. Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2019-112046817-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2019-112046817- -APN-DGA#ANMAT, VICROFER S.A.U., CUIT N° 30625046455

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **VICROFER S.A.U.**, CUIT N° **30625046455**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE: COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CÁPSULAS Y POLVOS NO ESTÉRILES; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLÍSTERS Y FRASCOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; IMPORTADOR DE CÁPSULAS DE GELATINA VACÍAS**, con planta sita en la calle Santa Rosa N° 3.676, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; **DEPÓSITO DE PRODUCTO TERMINADO, MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO, CÁPSULAS DE GELATINA VACÍAS Y ÁREA DE MUESTREO Y FRACCIONAMIENTO DE CÁPSULAS VACÍAS**, con domicilio sito en la calle Santa Rosa N° 3.775, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-112046817- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2021-2757-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7075.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2021.04.12 15:36:47 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2021.04.12 15:36:47 -03:00